

**Resolución de 18 de febrero de 2019, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud, por la que se aprueba la lista definitiva de empleo temporal en la categoría de Odontostomatólogo de Área.**

Por Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud se convoca la formación de listas de empleo temporal en varias categorías de personal estatutario sanitario facultativo del Servicio Riojano de Salud (B.O.R. nº 63, de 2 de junio).

La Comisión de Baremación eleva a la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud propuesta para la aprobación de las listas definitivas de empleo temporal en la categoría de personal Odontostomatólogo de Área.

De conformidad con lo dispuesto en las bases octava, novena y décima de la referida convocatoria y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en el apartado Quinto.16 de la Resolución de 1 de marzo de 2013, del Presidente del Servicio Riojano de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en diversos órganos (B.O.R. de 8 de marzo), esta Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud.

**RESUELVE**

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista definitiva de empleo temporal, ordenada por puntuación de las personas admitidas, en la categoría de personal Odontostomatólogo de Área del Servicio Riojano de Salud que figuran como Anexo I a esta resolución, y disponer su publicación en la dirección de Internet:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/019634	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0102971	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director De Gestión De Personal	Pablo Jesus Ruiz Colas		18/02/2019 12:15:30	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: YBLYSXBJATG4EGB			Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>	18/02/2019 12:18:26

(<http://www.riojasalud.es/rrhh/seleccion-y-provision/listas-de-empleo-temporal>) y en el Tablón de Anuncios Virtual del Gobierno de La Rioja

SEGUNDO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista definitiva del personal excluido con indicación de la causa de la misma, que figuran como Anexo II a esta Resolución, y disponer su publicación en la dirección de Internet: (<http://www.riojasalud.es/rrhh/seleccion-y-provision/listas-de-empleo-temporal>). y en el Tablón de Anuncios Virtual del Gobierno de La Rioja

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud en el plazo de un mes a contar desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación según se dispone en los artículos 8.2, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**Pablo J. Ruiz Colás.** Director de Gestión de Personal del Área de Salud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/019634	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0102971	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director De Gestión De Personal	Pablo Jesus Ruiz Colas		18/02/2019 12:15:30	
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: YBLYSXBJATG4EGB Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		18/02/2019 12:18:26	

## ANEXO I

### Relación definitiva de personas admitidas en la categoría de Odontoestomatología de Área.

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
BARBERO GIL RIVERA, IGNACIO JOSE	158,3125
GIL HERNANDEZ, LETICIA	85,8000
GANZARAIN OTEGUI, JESUS BENIGNO	51,0300
MORALES LAFUENTE, MARIA MERCEDES	28,9150
DOMINGUEZ ORTEGA, PATRICIA	26,2175
MONTE NAVAS, IRENE	25,1000
PISERRA LOPEZ- FERNANDEZ DE HEREDIA, CARLOS JOSE	23,9500
LANCHARS DE PABLO, JAVIER	21,4500
GALILEA RUIZ, PATRICIA	20,9850
BRETON HERNANDEZ, JAVIER	17,7150
HERRERO BUZARRA, GEMMA	12,1250
MARTINEZ LAGOS PEREZ DE VIÑASPRE, ANA	4,2000
DE LUIS LLARIA, ELENA	3,0000
DE VIRGILIIS VILLAMEA, YANINA LETICIA	0,2750
BLASCO DIAZ, INES	0,0000
DEL AMO SANCHIZ, MARTA	0,0000
NORIEGA COLLADO, SARA RUS	0,0000

## ANEXO II

### Relación definitiva de personas excluidas en la categoría de Odontoestomatología de Área.

No hay candidatos excluidos.